

OCTUBRE
MES DE LA
LUCHA CONTRA
EL CÁNCER DE MAMA



**BOLETÍN
OFICIAL
S A L T A**

Edición N° 21.576

Salta, martes 24 de octubre de 2023

Dr. Gustavo Sáenz
Gobernador

Dra. María Matilde López Morillo
Secretaria General de la Gobernación

Dra. María Victoria Restom
Directora General



TARIFAS

Disposición Boletín Oficial N° 001/2.023

Publicaciones - Textos hasta 200 palabras - Precio de una publicación, por día.

PUBLICACIONES

Valor de la Unidad tributaria (U.T.) actual.....		\$ 11,00		
	Trámite Normal		Trámite urgente	
	Precio por día		Precio por día	
	U.T.		U.T.	
Texto hasta 200 palabras, el excedente se cobrará por Unidad tributaria.....	0,5	\$ 5,50		\$ 11,00
Hoja de Anexo que se adjunta a la Publicación.....	70	\$ 770,00	170	\$ 1.870,00

SECCIÓN ADMINISTRATIVA

Concesiones de Agua pública.....	70	\$ 770,00	170	\$ 1.870,00
Remates administrativos	70	\$ 770,00	170	\$ 1.870,00
Avisos Administrativos: Res. Lic. Contr. Dir. Conc. de precios Cit. Aud. Púb.				
Líneas de Ribera, etc.....	70	\$ 770,00	170	\$ 1.870,00

SECCIÓN JUDICIAL

Edictos de minas.....	70	\$ 770,00	170	\$ 1.870,00
Edictos judiciales: Sucesorios, Remates, Quiebras, Conc. Prev.,				
Posesiones veinteañales, etc.	70	\$ 770,00	170	\$ 1.870,00

SECCIÓN COMERCIAL

Avisos comerciales.....	70	\$ 770,00	170	\$ 1.870,00
Asambleas comerciales	70	\$ 770,00	170	\$ 1.870,00
Estados contables (Por cada página).....	154	\$ 1.694,00	370	\$ 4.070,00

SECCIÓN GENERAL

Asambleas profesionales.....	70	\$ 770,00	170	\$ 1.870,00
Asambleas de entidades civiles (Culturales, Deportivas y otros)	60	\$ 660,00	100	\$ 1.100,00
Avisos generales	70	\$ 770,00	170	\$ 1.870,00

EJEMPLARES Y SEPARATAS (Hasta el 31/12/2.015)

Boletines Oficiales	6	\$ 66,00		
Separatas y Ediciones especiales (Hasta 200 páginas)	40	\$ 440,00		
Separatas y Ediciones especiales (Hasta 400 páginas)	60	\$ 660,00		
Separatas y Ediciones especiales (Hasta 600 páginas)	80	\$ 880,00		
Separatas y Ediciones especiales (Más de 600 páginas)	100	\$ 1.100,00		

FOTOCOPIAS

Simple de Instrumentos publicados en boletines oficiales agotados	1	\$ 11,00		
Autenticadas de instrumentos publicados en boletines oficiales agotados	10	\$ 110,00		

COPIAS DIGITALIZADAS

Simple de copias digitalizadas de la colección de Boletines 1.974 al 2.003.....	10	\$ 110,00		
Copias digitalizadas de colección de Boletines 1.974 al 2.003	20	\$ 220,00		

Nota: Dejar establecido que las publicaciones se cobrarán por palabra, de acuerdo a las tarifas fijadas precedentemente, y a los efectos del cómputo se observarán las siguientes reglas: Las cifras se computarán como una sola palabra, estén formadas por uno o varios guarismos, no incluyendo los puntos y las comas que los separan.

Los signos de puntuación: punto, coma y punto y coma, no serán considerados.

Los signos de abreviaturas, como por ejemplo: %, &, \$, 1/2, 1, se considerarán como una palabra.

Las publicaciones se efectuarán previo pago. Quedan exceptuadas las reparticiones nacionales, provinciales y municipales, cuyos importes se cobrarán mediante las gestiones administrativas usuales "Valor al Cobro" posteriores a su publicación, debiendo solicitar mediante nota sellada y firmada por autoridad competente la inserción del aviso en el Boletín Oficial, adjuntando al texto a publicar la correspondiente orden de compra y/o publicidad.

Estarán exentas de pago las publicaciones tramitadas con certificado de pobreza y las que por disposiciones legales vigentes así lo consignen.

SUMARIO

SECCIÓN ADMINISTRATIVA

DECRETOS

N° 685 del 20/10/2023 – M.E.C.C.y T. – APRUEBA ACTA ACUERDO SALARIAL PARA PERSONAL DOCENTE SUSCRIPTA EL 28/09/2023. ESTABLECE EL SUELDO BÁSICO, REMUNERATIVO Y BONIFICABLE, PARA LOS CARGOS DE ESCALAFÓN DOCENTE PROVINCIAL. (VER ANEXO) 7

RESOLUCIONES DE OTROS ORGANISMOS

N° 22.461 DEL 18/10/2023 – MINISTERIO PÚBLICO DE LA PROVINCIA DE SALTA– TRASLADA EL FERIADO JUDICIAL CON MOTIVO DEL DÍA DEL EMPLEADO JUDICIAL 8

N° 12 DEL 18/10/2023 – DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS – DELEGA EN LA PERSONA DEL DR. ENRIQUE CARLOS GUSTAVO LÓPEZ, JEFE DEL SUBPROGRAMA GESTIÓN DE COBROS, LA FIRMA DE LOS TÍTULOS O CERTIFICADOS DE DEUDA 9

LICITACIONES PÚBLICAS NACIONALES

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CULTURA, CIENCIA Y TECNOLOGÍA – U.C.E.P.E. SALTA – N° 19/2023 10

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CULTURA, CIENCIA Y TECNOLOGÍA – U.C.E.P.E. SALTA – N° 20/23 10

LICITACIONES PÚBLICAS

SC – HOSPITAL PÚBLICO MATERNO INFANTIL SE N° 119-0020-LPU23 11

SC – MINISTERIO ECONOMÍA Y SERVICIOS PÚBLICOS N° 111-0021-LPU23 12

SC – MINISTERIO DE GOBIERNO, DERECHOS HUMANOS Y TRABAJO N° 490/2023 12

S C- HOSPITAL PÚBLICO MATERNO INFANTIL SE N° 489/23 13

ADJUDICACIONES SIMPLES

SERVICIO PENITENCIARIO DE LA PROV. DE SALTA – N° 128/2023 14

CONTRATACIONES ABREVIADAS

AGUAS DEL NORTE – CO.S.A. YSA. S.A. EXPTE. N° 24645/23 14

AGUAS DEL NORTE – CO.S.A. YSA. S.A. EXPTE. N° 24662/23 15

AGUAS DEL NORTE – CO.S.A. YSA. S.A. EXPTE. N° 24672/23 15

AGUAS DEL NORTE – CO.S.A. YSA. S.A. EXPTE. N° 24678/23 16

AGUAS DEL NORTE – CO.S.A. YSA. S.A. EXPTE. N° 24687/23 16

DIRECCIÓN DE VIALIDAD DE SALTA – N° 06/2023 17

DIRECCIÓN DE VIALIDAD DE SALTA – N° 05/2023 17

CONVOCATORIAS A AUDIENCIA PÚBLICA

PROGRAMA DE AUDIENCIAS PÚBLICAS – IMPACTO AMBIENTAL Y SOCIAL – PROYECTO: LOS AROMOS LOTEADO BARRIO ABIERTO – MUNICIPALIDAD DE CAFAYATE – EXPTE. ADMINISTRATIVO N° 0090227-66075/2022-0 18

SECCIÓN JUDICIAL

SUCESORIOS

SARACHO, ELDA GLADYS – EXPTE. N° 810.971/23	21
NAVARRO NAVARRO, DIEGO DANIEL – EXPTE. N° 819.887/23	21
PARDO, MARIA – EXPTE. N° 813010/23	21
DIAZ, RODOLFO – EXP N° 191676/07	22
GUTIERREZ, ALICIA – EXP N° 802693/23	22
HOSSAIN, JUAN CARLOS – EXPTE. N° 800730/23	23
FARFAN, YOLANDA – EXPTE. N° 757481/21	23
SORIA, MARCOS – EXP N° 24215/21	24
NAEA DELORES DORRAIN – EXPTE. N° 2658/23	24
SALVA, RAFAEL RUFINO – EXP. N° 822735/23	24
PERALTA, ALFREDO CESAR – EXPTE. N° 25888/23	25
CASTRO, VICTOR NICOLÁS – EXPTE. N° EXC- 2673/23	25
JOSE, ROBERTO GERARDO – EXP N° 821.544/23	26
QUISPE, ROMUALDA – EXPTE. N° 760685/21	26
APAZA, HUMBERTO – EXPTE. N° A- 16033/81	26
MAMANI, GINES; HERRERA, PETRONA MARTINA – EXPTE. EXC. N° 1265/17	27
EDICTOS DE QUIEBRAS	
FERNANDEZ, CESPEDAS ANTONIA – EXPTE. N° 735906/21 – INFORMACIÓN SUMARIA	27
PEREZ, MARIA MAGDALENA EXPTE. N° EXP – 829188/23	28
MAS DIVISAS S.A. POR INFORMACION SUMARIA" – EXP 808217/23.	28
MORENO VASQUEZ, JOSE CRISTIAN GABRIEL EXPTE. N° EXP – 829.184/23.	29
CORDOBA Y ROMERO S.R.L. EXPTE. N° EXP-829.224/23 – EDICTO COMPLEMENTARIO	29
CONCURSOS CIVILES O PREVENTIVOS	
PERALTA MARTINEZ, MAXIMILIANO PABLO JAVIER – EXPTE. N° 826122/23	30
EDICTOS JUDICIALES	
GODOY, MANUEL HUMBERTO CONTRA HORACIO PUSSETTO S.A.; VOLKSWAGEN S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS POR ACCIONES LEY DE DEFENSA DEL CONSUMIDO- EXPTE.N° 804397/23	31
FRISSIA, CARLOS AUGUSTO POR SUCESION AB INTESTATO- EXPTE.N° EXP 765326/22 (17-00765326-0)	31
VIERA, SILVIO ANGEL VS. SANTILLAN, RAFAEL; SANTILLAN, MABEL GRACIELA; SANTILLAN, MARIO OSCAR ; Y OTROS – EXPTE. N° 17.455/14	32
GIMENEZ CAMILA YANET – EXP. N° 794858/22	32
SECCIÓN COMERCIAL	
CONSTITUCIONES DE SOCIEDAD	
AMÉRICA CACHI SERVICE SAS	34
ASAMBLEAS COMERCIALES	

SAN RAFAEL SA	36
RIKDOM CONSULTING SAS	36
FREJUL SA	37
AVISOS COMERCIALES	
HIJOS DE SALVADOR MUÑOZ SA	37
SECCIÓN GENERAL	
ASAMBLEAS PROFESIONALES	
SOCIEDAD DE ANATOMÍA PATOLÓGICA Y CITOPATOLOGÍA DE SALTA	40
CAJA DE SEGURIDAD SOCIAL PARA ABOGADOS DE LA PROVINCIA DE SALTA	40
ASAMBLEAS CIVILES	
CLUB ATLÉTICO LIBERTAD – SAN JOSÉ DE METÁN	41
ASOCIACIÓN SIMPLE PARA EL DESARROLLO DE LA ECONOMÍA POPULAR Y SOLIDARIA	41
RECAUDACIÓN	
RECAUDACIÓN – CASA CENTRAL DEL DÍA 23/10/2023	42



Sección **Administrativa**

Guachipas, Salta - Gentileza del Ministerio de Turismo y Deportes de Salta

DECRETOS

SALTA, 20 de Octubre de 2023

DECRETO N° 685

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CULTURA, CIENCIA Y TECNOLOGÍA

Expediente N° 0120047-222208/2023

VISTO el Acta Acuerdo Salarial para el Personal Docente, suscripta el día 28 de septiembre del año 2023, entre el Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, el Ministerio de Economía y Servicios Públicos, la Secretaría de Gestión de Recursos Humanos y representantes de entidades sindicales; y,

CONSIDERANDO:

Que es propósito de este Gobierno atender las necesidades socioeconómicas de los trabajadores, de acuerdo a las posibilidades presupuestarias y financieras de la Provincia, en un marco de equilibrio y responsabilidad fiscal;

Que, en razón de ello, en la negociación salarial correspondiente al mes de septiembre del año 2023, se acordaron, las pautas que regirán el sueldo básico docente, bonificaciones, adicionales, asignaciones y cuestiones referidas a la carrera docente con representantes de entidades sindicales;

Que concurriendo razones de oportunidad, mérito y conveniencia se formaliza la implementación del acuerdo arribado;

Que la Coordinación General de Asuntos Legales y Técnicos del Ministerio de Economía y Servicios Públicos y la Dirección de Asuntos Jurídicos del Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología tomaron la intervención de su competencia, sin realizar observaciones;

Por ello, y en ejercicio de las facultades conferidas por los artículos 144, inciso 2) de la Constitución Provincial, y 2° de la Ley N° 8171, modificada por su similar N° 8274,

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE SALTA

DECRETA:

ARTÍCULO 1°.-Apruébase el Acta Acuerdo Salarial para el Personal Docente, suscripta el día 28 de septiembre del año 2023, entre el Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, el Ministerio de Economía y Servicios Públicos, la Secretaría de Gestión de Recursos Humanos y representantes de entidades sindicales, la que como Anexo I forma parte del presente.

ARTÍCULO 2°.- Establécese el sueldo básico, remunerativo y bonificable, para los cargos de Escalafón Docente Provincial, conforme al Anexo II que forma parte integrante del presente.

ARTÍCULO 3°.- Fíjense los valores y la vigencia para los adicionales Códigos 449, 649, 690 y 698, conforme lo consignado en el Anexo III que forma parte integrante del presente.

ARTÍCULO 4°.- Incorpórase a partir del 1° de septiembre un concepto remunerativo y bonificable con la denominación Adicional Especial, código 024, con una suma equivalente a un punto del coeficiente de transformación que rige la escala salarial para el personal docente del Nivel Inicial y Primario de la Provincia de Salta, en todas sus modalidades. El referido concepto comprenderá a los siguientes cargos: maestro de grado, maestro de áreas especiales, maestro de jardín de infantes, maestro de jardín de infantes educación especial, maestro celador, maestro actividades prácticas, maestro actividades prácticas educación especial, maestro especial y maestro auxiliar bilingüe.

ARTÍCULO 5°.- Déjase aclarado que respecto al inciso e) del Decreto N° 195/2023, el código 446 deberá ser liquidado en todas las horas cátedra que reviste el profesor.

ARTÍCULO 6°.- Apruébanse los incrementos acordados para los conceptos de Asignaciones Familiares y Gastos de Movilidad establecidos en el Acta Acuerdo, según lo consignado en el Anexo IV que forma parte integrante del presente.

ARTÍCULO 7°.- Facúltase al Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, y al Ministerio de Economía y Servicios Públicos a dictar de manera conjunta todas aquellas normas necesarias y/o complementarias a los fines del mejor cumplimiento y operatividad de lo aquí dispuesto y de lo oportunamente acordado con las asociaciones sindicales.

ARTÍCULO 8°.- Establézcase que la erogación resultante de lo dispuesto precedentemente deberá imputarse a la partida presupuestaria pertinente de la Jurisdicción y Curso de Acción que corresponda – Ejercicio vigente.

ARTÍCULO 9°.- El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, el señor Ministro de Economía y Servicios Públicos, y por la señora Secretaria General de la Gobernación.

ARTÍCULO 10°.- Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

SÁENZ – Cánepa – Dib Ashur – López Morillo
VER ANEXO

Fechas de publicación: 24/10/2023
OP N°: SA100046604

RESOLUCIONES DE OTROS ORGANISMOS

SALTA, 18 de Octubre de 2023

RESOLUCION N° 22.461
MINISTERIO PÚBLICO DE LA PROVINCIA DE SALTA
VISTAS:

Las Actuaciones N° 594/23, caratuladas: “Día del Empleado Judicial”, la Acordada N° 13.996/23; y

CONSIDERANDO:

Que con motivo de la celebración del Día del Empleado Judicial, instituido como feriado judicial el día 16 de noviembre de cada año, la Agreración de Empleados del Poder Judicial y Ministerio Publico solicitó el traslado del citado feriado para el día 17 de noviembre próximo.

Que en orden a ello, la Corte de Justicia por Acordada N° 13.996/23 hizo lugar al pedido, por lo que resulta razonable dictar idéntica medida para el Ministerio Público, sin perjuicio de que los señores Magistrados y Encargados de Dependencias, puedan convocar al personal para cumplir tareas indispensables vinculadas a las necesidades de servicio.

Que por lo expuesto y, conforme con la autonomía e independencia del Organismo, corresponde emitir el presente instrumento.

POR ELLO;

EL COLEGIO DE GOBIERNO,
RESUELVE:

1. TRASLADAR el feriado judicial instituido con motivo del Día del Empleado Judicial, al día 17 de noviembre de 2023, sin perjuicio de que los señores Magistrados y Encargados de Dependencias, puedan convocar al personal para cumplir tareas indispensables vinculadas a las necesidades de servicio, por los motivos expuestos en los considerandos.

2. DISPONER la publicación de la presente en el Boletín Oficial de la Provincia y en el sitio web del Organismo.
3. REGÍSTRESE, publíquese, notifíquese y archívese.

Pedro Garcia Castiella, PROCURADOR GENERAL DE LA PROVINCIA – PRESIDENTE DEL COLEGIO DE GOBIERNO – **Dra. Mirta Lapad**, ASESORA GRAL. DE INCAPACES – **Dr. Martín Diez Villa**, DEFENSOR GENERAL – **Dra. Mirna Paola Obeid**, SECRETARIA DE DESPACHO

Recibo sin cargo: 100012319
Fechas de publicación: 24/10/2023
Sin cargo
OP N°: 100108666

SALTA, 18 de octubre de 2023

RESOLUCIÓN GENERAL N° 12/2023
DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS
VISTO:

La Decisión Administrativa N° 522/2023 y el Art. 85° del Código Fiscal; y

CONSIDERANDO:

Que la mencionada Decisión Administrativa asigna, en carácter de interinato, las funciones de Jefe de Subprograma Gestión de Cobros de la Dirección General de Rentas de la Provincia de Salta al Dr. López, Enrique Carlos Gustavo;

Que a fin de posibilitar una eficiente y más ágil labor administrativa, resulta necesario delegar la firma de los Títulos o Certificados de Deuda previstos en el Artículo 85° del Código Fiscal, sin perjuicio de la delegación efectuada en la Dirección de Recaudación mediante Resolución General N° 11/2023;

Por ello y de conformidad a lo dispuesto por los artículos 5°, 6°, 7° y 8° y concordantes del Código Fiscal;

LA DIRECTORA
GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Delegar en la persona del Dr. Enrique Carlos Gustavo López, D.N.I. N° 32.805.525, Jefe del Subprograma Gestión de Cobros, la firma de los Títulos o Certificados de Deuda previstos en el artículo 85° del Código Fiscal.

ARTÍCULO 2°.- Remitir copia de la presente Resolución a conocimiento de la Secretaría de Ingresos Públicos del Ministerio de Economía y Servicios Públicos.

ARTÍCULO 3°.- Notificar, publicar en el Boletín Oficial y Archivar.

Uldry Fuentes

Recibo sin cargo: 100012318
Fechas de publicación: 24/10/2023
Sin cargo
OP N°: 100108646

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 19/2023 MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CULTURA, CIENCIA Y TECNOLOGÍA – UCEPE

En el marco del PROGRAMA FEDERAL CONSTRUIR CIENCIA–del Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación de la Nación, se anuncia el llamado a Licitación Pública Nacional – La República Argentina ha comprometido recursos del presupuesto nacional para financiar la presente obra.

Objeto: CENTRO DE INNOVACIÓN ABIERTA – HUB DE INNOVACIÓN, Loc. Salta – Dpto. Capital – Prov. de Salta.

Tipo de Obra: Obra Nueva.

Presupuesto Oficial: \$ 1.935.874.436 (mes base julio 2023).

Plazo de Ejecución: 720 (setecientos veinte) días.

Recepción de Ofertas: hasta el 30/11/2023, a las 9:30 horas.

Apertura de Ofertas: 30/11/2023, a las 10:00 horas.

Obtención de pliegos: www.argentina.gob.ar/ciencia/sact/construirciencia;

<http://ucepe.licitaciones.innovartech.net/>, <http://compras.salta.gov.ar/>.

Valor del pliego: sin costo.

Consultas: ucepesalta@yahoo.com.ar.

Recepción de Ofertas: Santiago del Estero, torre II, 5° piso, Mesa de Entrada de Unidad de Coordinación y Ejecución de proyectos Especiales.

Apertura de Ofertas: Sala de Situación de Gestión Educativa, bloque N° 1, ala izquierda, Sector Planeamiento Educativo del Centro Cívico Grand Bourg, sito en Federico Lacrozze s/N°, B° Grand Bourg, Salta.

Principales Requisitos Calificatorios

Capacidad Requerida: \$ 967.937.218

Acreditar Superficie Construida: 6.284,00m²

Los valores de las ofertas deberán ser al mes correspondiente a la presentación de las mismas. El presupuesto oficial se actualizará a fecha de apertura. El certificado, constancia o verificación del Registro Nacional de Constructores de Obras Públicas deberá tener una antelación no mayor a 7 días de la fecha de la presentación de las ofertas.

Fernández, COORDINADOR GENERAL

Factura de contado: 0011 – 00017064
Fechas de publicación: 17/10/2023, 18/10/2023, 19/10/2023, 20/10/2023, 23/10/2023, 24/10/2023, 25/10/2023, 26/10/2023, 27/10/2023, 30/10/2023, 31/10/2023, 01/11/2023, 06/11/2023, 03/11/2023, 02/11/2023
Importe: \$ 28,050.00
OP N°: 100108499

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 20/23
UNIDAD DE COORDINACIÓN Y EJECUCIÓN DE PROYECTOS ESPECIALES – UCEPE
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y CONTROL DE PROCESOS
MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CULTURA, CIENCIA Y TECNOLOGÍA

En el marco del Programa 37 de Infraestructura y Equipamiento, se anuncia el llamado a Licitación Pública Nacional N° 20/23.

Objeto: CONSTRUCCIÓN DE TINGLADO EN ESC. DE COMERCIO N° 5075 "BENITA CAMPOS" LOC. SALTA – DPTO. CAPITAL – PROV. DE SALTA

Presupuesto Oficial: \$ 66.126.116,10 – Mes Base junio 2023 .

Garantía de oferta exigida: \$ 1 % del presupuesto oficial.

Fecha y Lugar de Apertura: 14/11/2023 a horas 10:00 Sala de Situación de Gestión Educativa, bloque N° 1 – ala izquierda – Sector Planeamiento Educativo del Centro Cívico Grand Bourg Salta Capital.

Presentación de ofertas: hasta las 09:30 horas del día 14/11/2023, por Mesa de Entrada de UCEPE sita Santiago del Estero N° 2245, Torre II, piso 5° de Salta Capital.

Plazo de Obra: 90 días corridos.

Valor de Pliego: \$ 7.000.

Lugar de adquisición del pliego: UCEPE oficina 19 – 3° piso, Santiago del Estero N° 2245 de la ciudad de Salta.

Consultas de pliego: <http://ucepe.licitaciones.innovartech.net/>.

Consulta circulares: <http://compras.salta.gov.ar/>.

Fernández, COORDINADOR GENERAL

Factura de contado: 0011 – 00017037
Fechas de publicación: 12/10/2023, 17/10/2023, 18/10/2023, 19/10/2023, 20/10/2023, 23/10/2023, 24/10/2023, 25/10/2023, 26/10/2023, 27/10/2023
Importe: \$ 18,700.00
OP N°: 100108460

LICITACIONES PÚBLICAS

LICITACIÓN PÚBLICA N° 119-0020-LPU23
SECRETARÍA DE CONTRATACIONES
HOSPITAL PÚBLICO MATERNO INFANTIL SE

Objeto: CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE CERRAMIENTO.

Organismo Originante: Hospital Público Materno Infantil SE.

Expediente N°: 0100244-166795/2023-0.

Destino: Centro de Salud N° 28 de Villa Asunción dependiente de la Dirección General de Primer Nivel de Atención AON.

Fecha de Apertura: 03/11/2023 – **Horas:** 10:30.

Precio del Pliego: \$ 10.000,00 (pesos diez mil con 00/100). El depósito para la adquisición del presente pliego se deberá efectuar en la Cuenta Corriente N° 3-100-0942111624-6 de la Secretaría de Contrataciones, CBU 2850100630094211162461 – CUIT 30- 70993328-7.

Consultas: en nuestra página web saltacompra.gob.ar o personalmente en la Subsecretaría de Contrataciones sito en Centro Cívico Grand Bourg, 3° edificio, planta baja, ala este, Ministerio de Economía y Servicios Públicos o en dependencias de Casa de Salta sito en Diagonal Norte N° 933 Capital Federal, vía mail a secretariadecontrataciones@salta.gov.ar o vía telefónica a los N°s. (0387) 4364344 – 4360415.

Presentación Digital de Ofertas y Apertura: A través de la Plataforma Electrónica Transaccional de Compras Públicas “Salta Compra”.

Gonzalez Fagalde, SUBSECRETARÍA DE CONTRATACIONES

Valor al cobro: 0012 – 00009061
Fechas de publicación: 24/10/2023
Importe: \$ 1,870.00
OP N°: 100108703

LICITACIÓN PÚBLICA N° 111-0021-LPU23
SECRETARÍA DE CONTRATACIONES
MINISTERIO ECONOMÍA Y SERVICIOS PÚBLICOS

Objeto: CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LA INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA E INFORMÁTICA QUE SOPORTA LA RED Y EL SISTEMA FINANCIERO DE LA PROVINCIA.

Organismo Originante: Ministerio de Economía y Servicios Públicos.

Expediente N°: 0110011-180834/2023-0.

Destino: Organismo Originante.

Fecha de Apertura: 01/11/2023 – **Horas:** 11:30.

Precio del Pliego: \$ 100.000,00 (pesos cien mil con 00/100). El depósito para la adquisición del presente pliego se deberá efectuar en la Cuenta Corriente N° 3-100-0942111624-6 de la Secretaría de Contrataciones, CBU 2850100630094211162461 – CUIT 30- 70993328-7.

Consultas: en nuestra página web saltacompra.gob.ar o personalmente en la Subsecretaría de Contrataciones sito en Centro Cívico Grand Bourg, 3° edificio, planta baja, ala este, Ministerio de Economía y Servicios Públicos o en dependencias de Casa de Salta sito en Diagonal Norte N° 933 Capital Federal, vía mail a secretariadecontrataciones@salta.gov.ar vía telefónica a los N°s. (0387) 4364344 – 4360415.

Presentación Digital de Ofertas y Apertura: a través de la Plataforma Electrónica Transaccional de Compras Públicas “Salta Compra”.

Gonzalez Fagalde, SUBSECRETARÍA DE CONTRATACIONES

Valor al cobro: 0012 – 00009060
Fechas de publicación: 24/10/2023
Importe: \$ 1,870.00
OP N°: 100108702

LICITACIÓN PÚBLICA N° 490/23
SECRETARÍA DE CONTRATACIONES
MINISTERIO DE GOBIERNO, DERECHOS HUMANOS Y TRABAJO

Objeto: CONTRATACIÓN EN EL MARCO DEL PROGRAMA PARA EL DESARROLLO DE INFRAESTRUCTURA PARA INTERNET DESTINADO A LAS VILLAS Y ASENTAMIENTOS INSCRIPTOS

EN EL RENABAP.

Organismo Originante: Ministerio de Gobierno, Derechos Humanos y Trabajo.

Expediente N°: 1140431-215391/2023-0.

Destino: SALTIC SE.

Fecha de Apertura: 08/11/2023 – **Horas:** 10:30.

Precio del Pliego: \$ 1.000.000,00 (pesos un millón con 00/100).

El depósito para la adquisición del presente pliego se deberá efectuar en la Cuenta Corriente N° 3-100-0942111624-6 de la Secretaría de Contrataciones, CBU 2850100630094211162461, CUIT 30-70993328-7.

Consulta: en nuestra página web compras.salta.gov.ar o personalmente en la Subsecretaría de Contrataciones sito en Centro Cívico Grand Bourg, 3° edificio, planta baja, ala este, Ministerio de Economía y Servicios Públicos o en dependencias de Casa de Salta sito en Diagonal Norte N° 933 Capital Federal.

Lugar de Presentación de Sobres y Apertura: Subsecretaría de Contrataciones – Centro Cívico Grand Bourg – Av. de Los Incas s/N° – 3° block – planta baja – ala este – Ministerio de Economía y Servicios Públicos.

Consultas: Tel./Fax (0387) – 4364344.

Gonzalez Fagalde, SUBSECRETARÍA DE CONTRATACIONES

Valor al cobro: 0012 – 00009059
Fechas de publicación: 24/10/2023
Importe: \$ 1,870.00
OP N°: 100108701

LICITACIÓN PÚBLICA N° 489/23
SECRETARÍA DE CONTRATACIONES
HOSPITAL PÚBLICO MATERNO INFANTIL SE

Objeto: ADQUISICIÓN DE INSUMOS DE VNI DE UTIP (LP N° 447/23 Desierta).

Organismo Originante: Hospital Público Materno Infantil SE.

Expediente N°: 0100244-155102/2023-0.

Destino: Organismo Originante.

Fecha de Apertura: 08/11/2023 – **Horas:** 10:00.

Precio del Pliego: sin cargo.

Consulta: en nuestra página web compras.salta.gov.ar o personalmente en la Subsecretaría de Contrataciones sito en Centro Cívico Grand Bourg, 3° edificio, planta baja, ala este, Ministerio de Economía y Servicios Públicos o en dependencias de Casa de Salta sito en Diagonal Norte N° 933 Capital Federal.

Lugar de Presentación de Sobres y Apertura: Secretaría de Contrataciones – Centro Cívico Grand Bourg – Av. de Los Incas s/N° – 3° block – planta baja – ala este – Ministerio de Economía y Servicios Públicos.

Consultas: Tel./Fax (0387) 4364344.

Gonzalez Fagalde, SUBSECRETARÍA DE CONTRATACIONES

Valor al cobro: 0012 – 00009054

Fechas de publicación: 24/10/2023
Importe: \$ 770.00
OP N°: 100108654

ADJUDICACIONES SIMPLES

ADJUDICACIÓN SIMPLE N° 128/2023 DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN SERVICIO PENITENCIARIO DE LA PROVINCIA DE SALTA

Art. N° 14 Ley 8.072/17 Sistema de Contrataciones de la Provincia.
Expediente N° 0140050-139743/2023-0, referente a la adquisición de materiales varios, para la construcción de mesones y bancas de hormigón, con destino a la Alcaldía N° 2 – Tartagal, dependiente del SPPS.

Nota de Pedido N°: 903/2023.

Disposición N°: 1485/2023 de la DGSPPS.

Firmas Adjudicadas

- RICARDO ALTUBE por un monto total de pesos ciento treinta y dos mil doscientos sesenta con 00/100 (\$ 132.260,00).
- VE C PROV. DE BIENES Y SERVICIOS de Verónica N. Usqueda por un monto total de pesos seiscientos seis mil seiscientos veinticinco con 00/100 (\$ 606.625,00).

Tula, DIRECTORA (I) DE ADMINISTRACIÓN

Factura de contado: 0011 – 00017150
Fechas de publicación: 24/10/2023
Importe: \$ 770.00
OP N°: 100108640

CONTRATACIONES ABREVIADAS

CONTRATACIÓN ABREVIADA POR EMERGENCIA – EXPEDIENTE N° 24645/23 DEPARTAMENTO DE CONTRATACIONES Y ABASTECIMIENTO AGUAS DEL NORTE – CO.S.A.YSA. S.A.

Artículo 15 i.

Objeto: servicios y materiales para realizar recambio de red colectora en Pje. Bolivia, entre calle independencia y Pje. Cornejo, B° Villa San Antonio.

Expte. N°: 24645/23.

Destino: Salta.

Fecha de Contratación: 20/10/2023.

Proveedores: FERNANDO PEREZ KRALIK.

En el marco de la Ley N° 8.072 se realizó la Contratación Abreviada por Emergencia, encuadrado en el art. 15 i.

Publíquese en el Boletín Oficial de Salta.

SALTA, 20 de Octubre del 2023.

Ruda, COMPRAS

Valor al cobro: 0012 - 00009056
Fechas de publicación: 24/10/2023
Importe: \$ 770.00
OP N°: 100108664

CONTRATACIÓN ABREVIADA POR EMERGENCIA – EXPEDIENTE N° 24662/23
DEPARTAMENTO DE CONTRATACIONES Y ABASTECIMIENTO
AGUAS DEL NORTE – CO.S.A.YSA. S.A.

Artículo 15 i.

Objeto: alquiler de una camioneta 4x2 localidad de Orán.

Expte. N°: 24662/23.

Destino: Oran.

Fecha de Contratación: 20/10/2023.

Proveedores: FEDERICO SARAVIA ZAPIOLA.

En el marco de la Ley N° 8.072 se realizó la Contratación Abreviada por Emergencia, encuadrado en el art. 15 i.

Publíquese en el Boletín Oficial de Salta.

SALTA, 20 de Octubre del 2023

Ruda, COMPRAS

Valor al cobro: 0012 - 00009056
Fechas de publicación: 24/10/2023
Importe: \$ 770.00
OP N°: 100108663

CONTRATACIÓN ABREVIADA POR EMERGENCIA – EXPEDIENTE N° 24672/23
DEPARTAMENTO DE CONTRATACIONES Y ABASTECIMIENTO
AGUAS DEL NORTE – CO.S.A. YSA. S.A.

Artículo 15 i.

Objeto: servicio de reparto de agua con camión cisterna por un plazo de 30 días para zonas varias de la ciudad de Salta Capital (norte, sur y centro).

Expte. N°: 24672/23.

Destino: Salta Cap.

Fecha de Contratación: 20/10/2023.

Proveedor: OSCAR ALBERTO CAMPOS.

En el marco de la Ley N° 8.072 se realizó la Contratación Abreviada por Emergencia, encuadrado en el art. 15 i.

Publíquese en el Boletín Oficial de Salta.

SALTA, 20 de Octubre de 2023.

Ruda, COMPRAS

Valor al cobro: 0012 – 00009056
Fechas de publicación: 24/10/2023
Importe: \$ 770.00
OP N°: 100108662

CONTRATACIÓN ABREVIADA POR EMERGENCIA – EXPEDIENTE N° 24678/23
DEPARTAMENTO DE CONTRATACIONES Y ABASTECIMIENTO
AGUAS DEL NORTE – CO.S.A. YSA. S.A.

Artículo 15 i.

Objeto: materiales eléctricos tablero comando pozo N° 01 Quebrachal – Distrito J.V. González.

Expte. N°: 24678/23.

Destino: Distrito J.V. González.

Fecha de Contratación: 20/10/2023.

Proveedor: AMPERE DE GEOMACO SAS.

En el marco de la Ley N° 8.072 se realizó la Contratación Abreviada por Emergencia, encuadrado en el art. 15 i.

Publíquese en el Boletín Oficial de Salta.

SALTA, 20 de octubre de 2023.

Ruda, COMPRAS

Valor al cobro: 0012 – 00009056
Fechas de publicación: 24/10/2023
Importe: \$ 770.00
OP N°: 100108661

CONTRATACIÓN ABREVIADA POR EMERGENCIA – EXPEDIENTE N° 24687/23
DEPARTAMENTO DE CONTRATACIONES Y ABASTECIMIENTO
AGUAS DEL NORTE – CO.S.A. YSA. S.A.

Artículo 15 i.

Objeto: adquisición de tanque tinaco azul para carga de hipoclorito de sodio.

Expte. N°: 24687/23.

Destino: Loc. de El Galpón.

Fecha de Contratación: 20/10/2023.

Proveedor: TUBOPLAST SRL.

En el marco de la Ley N° 8.072 se realizó la Contratación Abreviada por Emergencia, encuadrado en el art. 15 i.

Publíquese en el Boletín Oficial de Salta.

SALTA, 20 de Octubre de 2023.

Ruda, COMPRAS

Valor al cobro: 0012 - 00009056
Fechas de publicación: 24/10/2023
Importe: \$ 770.00
OP N°: 100108660

CONTRATACIÓN ABREVIADA N° 06/2023
DIVISIÓN COMPRAS Y PATRIMONIOS
DEPARTAMENTO CONTABLE FINANCIERO
DIRECCIÓN DE VIALIDAD DE SALTA

De acuerdo a lo establecido en el art. 15 de la Ley 8.072, se informa el resultado de las Contratación Abreviada N° 06/2023, Expte. N° 0110033-34471/2023-0 - Presupuesto Oficial \$ 150.000,00 para la adquisición de aceite térmico para unidad selladora de juntas Legajo 2-Sj de la Dirección de Vialidad de Salta.

Firmas Invitadas: ANA INES DUARTE - RAUL ÁGUSTIN CORRALES S.R.L. - DISTRIBUIDORA 10 DE OCTUBRE - RICARDO ALTUBE - SER MAN S.R.L. - SERVICENTRO LAVALLE S.R.L. - COMEZ ROCCO - PALMERO - IMPLEMENTOS INDUSTRIALES - FERRETERIA IND. DEL NORTE - BOLLINI S.A. - PETROANDINA S.R.L. - SAMAN - COMBUSTIBLE DEL NORTE.-

Por Resolución N°: 1072/2023 que aprueba el procedimiento y adjudica a la firma SERVICENTRO LAVALLE S.R.L. la Contratación Abreviada N° 06/2023. Expte. N° 0110033-34471/2023-0 - Adquisición de "aceite termico para unidad selladora de juntas Legajo 2-Sj de la Dirección de Vialidad de Salta. Por la suma de pesos ciento sesenta y cinco mil con 00/100 (\$ 165.000,00).

Casimiro, JEFE (I) DIVISIÓN COMPRAS Y PATRIMONIO - Iriarte, ENCARGADO DE COMPRAS

Factura de contado: 0011 - 00017152
Fechas de publicación: 24/10/2023
Importe: \$ 770.00
OP N°: 100108644

CONTRATACIÓN ABREVIADA N° 05/2023
DIVISIÓN COMPRAS Y PATRIMONIOS
DEPARTAMENTO CONTABLE FINANCIERO
DIRECCIÓN DE VIALIDAD DE SALTA

De acuerdo a lo establecido en el art. 15 de la Ley 8.072, se informa el resultado de las Contratación Abreviada N° 05/2023, Expte. N° 0110033-35938/2023-0 - Presupuesto Oficial \$ 520.000,00 para la adquisición de llantas para unidad Legajo Interno 82-B Mercedes Benz LK1218/42. Año 2007 de la DVS.

Frmas Invitadas: MARTINEZ NEUMATICOS - SALTA LAROCCA NEUMATICOS - NEUMATICOS DEL VALLE - RODAR NEUMATICOS - NEUMATICOS CAMPOS - NEUMATICOS CORRAL - CUBIERTAS SAN AGUSTIN - RAUL AGUSTIN CORRALES SRL - ANA INES DUARTE - AMG - OIL TRADING.

Por Resolución N° 1065/2023 que aprueba el procedimiento y adjudica a la firma LAROCCA SALTA NEUMATICOS SA la Contratación Abreviada N° 05/2023. Expte. N° 0110033-35938/2023-0 – Adquisición de llantas para unidad Legajo Interno 82-B Mercedes Benz LK 1218/42. Año 2007 de la DVS. Por la suma de pesos cuatrocientos setenta y nueve mil doscientos con 00/100 (\$ 479.200.00).

Casimiro, JEFE (I) DIVISIÓN COMPRAS Y PATRIMONIO – Iriarte, ENCARGADO DE COMPRAS

Factura de contado: 0011 – 00017152
Fechas de publicación: 24/10/2023
Importe: \$ 770.00
OP N°: 100108643

CONVOCATORIAS A AUDIENCIA PÚBLICA

PROGRAMA DE AUDIENCIAS PÚBLICAS – IMPACTO AMBIENTAL Y SOCIAL – PROYECTO: LOS AROMOS LOTEADO BARRIO ABIERTO – MUNICIPALIDAD DE CAFAYATE – EXPTE. ADMINISTRATIVO N° 0090227-66075/2022-0

La Municipalidad de Cafayate convoca a una Audiencia Pública, para que quienes tengan interés o derecho, puedan expresarse sobre el Estudio de Impacto Ambiental y Social (EIAyS) correspondiente al proyecto denominado LOS AROMOS LOTEADO BARRIO ABIERTO. Este proyecto se tramita en el Expediente Administrativo N° 0090227-66075/2022-0, presentado por CORVINEX SA, de acuerdo a lo establecido por el artículo 49 de la Ley 7.070/00.

Fecha y Hora de la Audiencia: miércoles 22 de noviembre de 2023, a las 09:00 horas.

Lugar de Realización: SUM de la Plaza Michel Torno, sito en calle Av. Ceferino Velarde s/N°.

Localidad: Cafayate, Dpto. Cafayate.

Lugar donde obtener vista del Expte. y del Estudio de Impacto Ambiental y Social: en la ciudad de Salta, en calle Santiago de Estero N° 2245, 1° piso, Dpto. N° 12 (Programa de Audiencias Públicas), de lunes a viernes, en el horario de 09:00 a 14:00 horas.

En la localidad de Cafayate, Dpto. Cafayate, en oficina de Secretaría de Gobierno de la Municipalidad de Cafayate, sita en calle Nuestra Señora del Rosario N° 9, de lunes a viernes, de 09:00 a 13:00 horas.

Lugar y plazo para presentarse como parte y acompañar prueba: ante el Programa de Audiencias Públicas del Ministerio de Producción y Desarrollo Sustentable, sito en calle Santiago de Estero N° 2245, 1° piso, Dpto. N° 12, de la ciudad de Salta, de 09:00 a 14:00 horas (de lunes a viernes) y hasta el 13 de noviembre de 2023.

Instructor de la Etapa Preparatoria: Ing. Ricardo Osvaldo Barbarán.

Presidente de la Audiencia: Dra. María Antonella Pereyra.

Pereyra, JEFA DE PROGRAMA DE AUDIENCIAS PÚBLICAS

Factura de contado: 0011 – 00017174
Fechas de publicación: 24/10/2023, 25/10/2023, 26/10/2023
Importe: \$ 5,610.00
OP N°: 100108684

Edición N° 21.576
Salta, martes 24 de octubre de 2023
Decreto Reglamentario N° 571/2020 del 28/08/2020





Sección **Judicial**

Cafayate, Salta - Gentileza del Ministerio de Turismo y Deportes de Salta

SUCESORIOS

La Dra. María Magdalena Ovejero Paz, Jueza Titular del Juzgado de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial 9na. Nominación – Distrito Judicial Centro, Secretaría de la Dra. Claudia Pamela Molina, en autos caratulados: **“SARACHO, ELDA GLADYS POR SUCESORIO”**. EXPTE N° **810.971/23**. ordena la publicación de edictos durante un (1) día en el diario de mayor circulación comercial (art. 723, CPCC) y, un (1) día en el Boletín Oficial, citando a todas las personas que se consideren con derecho a los bienes de la sucesión de la Sra. Elda Gladys Saracho D.N.I N° 16.182.829, ya sea como herederas/herederos o acreedoras/acreedores, para que dentro de los treinta días de la última publicación, comparezcan a hacerlos valer (cfr. art. 2340 CCyC), bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por Ley. Dicho edicto será publicado por este Juzgado en la red social Instagram (jciivycom9salta).
SALTA, 9 de Octubre de 2023.

Dra. Claudia Pamela Molina, SECRETARIA

Factura de contado: 0011 – 00017176
Fechas de publicación: 24/10/2023
Importe: \$ 770.00
OP N°: 100108686

La Dra. María Magdalena Ovejero Paz, Jueza Titular del Juzgado de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial 9na. Nominación – Distrito Judicial Centro, Secretaría de la Dra. Claudia Pamela Molina, en autos caratulados: **“NAVARRO NAVARRO, DIEGO DANIEL POR SUCESORIO”**. EXPTE N° **819.887/23**. Ordena la publicación de edictos durante un (1) día en el diario de mayor circulación comercial (art. 723 CPCC) y, un (1) día en el Boletín Oficial, citando a todas las personas que se consideren con derecho a los bienes de la sucesión del Sr. Diego Daniel Navarro Navarro D.N.I. N° 11.538.826, ya sea como herederas/herederos o acreedoras/acreedores, para que dentro de los treinta días de la última publicación, comparezcan a hacerlos valer (cfr. art. 2340 CCyC), bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por Ley.
SALTA, 10 de Octubre de 2023.

Dra. Claudia Pamela Molina, SECRETARIA

Factura de contado: 0011 – 00017175
Fechas de publicación: 24/10/2023
Importe: \$ 770.00
OP N°: 100108685

La Dra. Mercedes Alejandra Filtrin, Jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 6° Nominación, Secretaría a cargo de la Dra. Stella Marcuzzi, en los autos caratulados: **“PARDO, MARIA POR SUCESIÓN AB INTESTATO”** EXPTE. N°**813010/23**, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho sobre los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o

acreedores de Maria Pardo, DNI 6.624.176 para que dentro del término de treinta (30) días corridos a contar desde la última publicación, comparezcan a hacerlos valer bajo apercibimiento de lo que dispone el art. 724 del CPCC. El presente deberá publicarse durante 1 (un) día en el Boletín Oficial (art. 2340 del C.C.yC.).

SALTA, de Septiembre de 2023.

Dr. Luis Eduardo Koehle, ABOGADO AUXILIAR

Factura de contado: 0011 - 00017163

Fechas de publicación: 24/10/2023

Importe: \$ 770.00

OP N°: 100108670

La Dra. Claudia Ibañez de Aleman, Jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 7ª Nominación, Secretaría a cargo de la Dra. Liliana Elisa Ferreira, en los autos caratulados: "**DIAZ, RODOLFO POR SUCESORIO**", EXPTE. N° EXP - 191676/07, ordena la publicación de edictos por el término de 1 (un) día en el Boletín Oficial y en un diario de circulación comercial masiva (art. 723 C.P.C.C.), citando a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión ya sea como herederos o acreedores para que dentro de los treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley.

SALTA, 17 de Octubre de 2023.

Dra. Liliana Elisa Ferreira, SECRETARIA

Factura de contado: 0011 - 00017162

Fechas de publicación: 24/10/2023

Importe: \$ 770.00

OP N°: 100108669

La Dra. Claudia Ibañez de Aleman, Jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 7ª Nominación, Secretaría a cargo de la Dra. Liliana Elisa Ferreira, en los autos caratulados: "**GUTIERREZ, ALICIA POR SUCESORIO**", EXPTE. N° EXP - 802693/23, ORDENA la publicación de edictos por el término de 1 (un) día en el Boletín Oficial y en un diario de circulación comercial masiva (art. 723 C.P.C.C.), citando a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión ya sea como herederos o acreedores para que dentro de los treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley.

SALTA, 17 de Agosto de 2023.

Dra. Liliana Elisa Ferreira, SECRETARIA

Factura de contado: 0011 - 00017160
Fechas de publicación: 24/10/2023
Importe: \$ 770.00
OP N°: 100108667

La Dra. Jacqueline San Miguel, Jueza de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial de 8° Nominación de la Ciudad de Salta, Secretaría actuante, en los autos caratulados: **“HOSSAIN, JUAN CARLOS POR SUCESORIO”, EXPTE. N° 800730/23**, ordenar la publicación de edictos durante 1 (uno) día en un diario de circulación comercial masiva, por aplicación del art. 2340 del Código Civil y Comercial, citando a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión ya sea como herederos o acreedores para que dentro de los treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. (Sr. Juan Carlos Hossain, DNI N° 8.184.053).

SALTA, 9 de Agosto de 2023.

Dra. María del Milagro Lee Arias, SECRETARIA

Factura de contado: 0011 - 00017159
Fechas de publicación: 24/10/2023
Importe: \$ 770.00
OP N°: 100108665

El Dr. Pablo Omar Sanchez Genovese, Secretario de esta Oficina Judicial de Gestión Asociada de Procesos Sucesorios, en los autos caratulados: **“FARFAN, YOLANDA S/SUCESORIO” EXPTE N° 757481/21**; ordena la publicación de edictos durante (un) 1 día en el Boletín Oficial (art. 2340 del C.C.yC.N.), citando a todas las personas que se consideren con derechos a los bienes de la sucesión de la señora Yolanda Farfan, DNI N° 1.791.077, ya sea como herederos/herederas o acreedores/acreedoras para que dentro de los treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley.

SALTA, de Septiembre del 2023.

Dr. Pablo Omar Sánchez Genovese, SECRETARIO

Factura de contado: 0011 - 00017157
Fechas de publicación: 24/10/2023
Importe: \$ 770.00
OP N°: 100108656

La Dra. Olga Zulema Sapag, Jueza a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Primera Nominación del Distrito Judicial del Sur – Metán, Secretaría autorizante, en los autos caratulados: **“SORIA, MARCOS POR SUCESORIO – C”, EXPTE. N° EXP-24215/21**, CITA a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de 30 (treinta) días a partir de su publicación, comparezcan a hacer valer sus derechos. Publíquese por 1 (un) día en el Boletín Oficial y diario El Tribuno.

SAN JOSÉ DE METÁN, de Octubre de 2023.

Dr. Leonardo Andres Garcia, SECRETARIA

Fechas de publicación: 24/10/2023
Sin cargo
OP N°: 100108655

La Dra. María Virginia Toranzos, Jueza de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral y de Personas y Familia, Distrito Centro, Cafayate, Salta, Secretaría del Dr. Roberto A. Minetti D'Andrea, cita y emplaza por el término de treinta (30) días corridos a partir de la última publicación a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores de la Sra. Delores Dorrain Naea en autos **“NAEA DELORES DORRAIN POR SUCESORIO”, EXPEDIENTE N° 2658/23**, a fin de que comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publicar por 1 (un) día en el Boletín Oficial y diario El Tribuno.

SALTA, 05 de Setiembre de 2023.

Dr. Roberto A. Minetti D'Andrea, SECRETARIO

Factura de contado: 0011 – 00017154
Fechas de publicación: 24/10/2023
Importe: \$ 770.00
OP N°: 100108647

El Dr. Pablo Omar Sanchez Genovese, Secretario de esta Oficina Judicial de Gestión Asociada de Procesos Sucesorios, en los autos caratulados: **“SALVA, RAFAEL RUFINO POR SUCESORIO” EXP N° 822735/23**; ordena la publicación de edictos durante (un) 1 día en el Boletín Oficial (art. 2.340 del C.C.yC.N.), citando a todas las personas que se consideren con derechos a los bienes de la sucesión del señor Rafael Rufino Salva, DNI N° 24.039.058, ya sea como herederos/herederas o acreedores/acreedoras para que dentro de los treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley.

SALTA, de Octubre del 2023.

Dr. Pablo Omar Sánchez Genovese, SECRETARIO

Fechas de publicación: 24/10/2023
Sin cargo
OP N°: 100108642

El Dr. Humberto Raul Alvarez, Juez de 1° Instancia en lo Civil y Comercial de 2da. Nominación del Distrito Judicial Sur Metán, Secretaría de la Dra. Marcela Moroni en los autos caratulados: **"SUCESORIO DE PERALTA ALFREDO CESAR" EXPTE 25888/23** cita por edictos que se publicarán por 1 (un) día en el Boletín Oficial y diario El Tribuno a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesion, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días, a partir de la última publicación comparezcan a hacer valer esos derechos.

SAN JOSÉ DE METÁN de Septiembre de 2023.

Dra. Marcela Deolinda Moroni, SECRETARIA

Factura de contado: 0011 - 00017149
Fechas de publicación: 24/10/2023
Importe: \$ 770.00
OP N°: 100108639

El Juzgado de 1ra. Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral, de Personas y Familia y Garantías del Distrito Judicial del Centro Cafayate, a cargo de la Dra. María Virginia Toranzos -Jueza - Secretaría del Dr. Roberto. A. Minetti D´Andrea, en los autos caratulados: **"CASTRO, VICTOR NICOLÁS POR SUCESORIO" EXPTE. N° EXC-2673/23**, ordena la publicación de edictos por el término de un día en el Boletín Oficial y en el diario de mayor circulación comercial (Art. 723 CPCC), citando a todos los que se consideren con derechos a los bienes de la sucesión del Sr. Castro, Victor Nicolás L.E. N° 5.409.867, ya sea como herederos o acreedores de esta sucesión para que dentro del término de treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiera lugar por ley.

CAFAYATE, de Septiembre de 2023.

Minetti D'Andrea Roberto Antonio, SECRETARIO

Factura de contado: 0011 - 00017147
Fechas de publicación: 24/10/2023
Importe: \$ 770.00

OP N°: 100108638

En los autos caratulados: **"JOSE, ROBERTO GERARDO – POR SUCESORIO"**, EXP – 821.544/23 del Juzgado de 1° Instancia en lo Civil y Comercial 11° Nominación a cargo de la Dra. María Fernanda Aré Wayar, Jueza, de trámite por ante esta Oficina Judicial de Gestión Asociada de Procesos Sucesorios, Secretaría de la Suscripta; se ordena la publicación de edictos durante (un) 1 día en el Boletín Oficial (art. 2340 del C.C.yC.N.) citando a todas las personas que se consideren con derechos a los bienes de la sucesión de Roberto Gerardo Jose DNI N° 7.636.886, ya sea como herederos/herederas o acreedores/acreedoras para que dentro de los treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley.
SALTA, 19 de Octubre de 2023.

Dra. María Esther Kotik, SECRETARIA

Factura de contado: 0011 – 00017146
Fechas de publicación: 24/10/2023
Importe: \$ 770.00
OP N°: 100108637

La Dra. María Guadalupe Villagrán, Jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 10ma. Nominación del Distrito Judicial Centro de la Provincia de Salta, Secretaría de la Dra. Carolina Van Cauwlaert Yáñez, en los autos caratulados **"QUISPE, ROMUALDA POR SUCESORIO – EXPTE. N° 760685/21"**, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión de la Sra. Romualda Quispe, C.I. N° 179.359 sea como herederos o acreedores para que dentro de los treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por edictos durante 3 (tres) días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación comercial masiva (art. 723 C.P.C.C.).
SALTA, 28 de Septiembre de 2023.

Dra. Carolina Van Cauwlaert Yáñez, SECRETARIA

Factura de contado: 0011 – 00017114
Fechas de publicación: 20/10/2023, 23/10/2023, 24/10/2023
Importe: \$ 2,310.00
OP N°: 100108575

Que en los autos caratulados **"APAZA, HUMBERTO REGIS. FALLEC.28/8/79 POR SUCESORIO"**, A 16033/81; actualmente de trámite por ante esta Oficina Judicial de Gestión Asociada de Procesos Sucesorios, Secretaría de la suscripta; se ordenó la publicación de edictos durante (tres) 3 días en el Boletín Oficial (art. 2340 del C.C.yC.N.) y en El Tribuno y/o El Intransigente, citando a todas las personas que se consideren con derechos a los bienes de la sucesión del señor Humberto Regis Apaza, DNI N° 3.951.886, ya sea como herederos/herederas o acreedores/acreedoras para que dentro de los treinta días de la

última publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley.

SALTA, 9 de Octubre de 2023.

Dra. María Esther Kotik, SECRETARIA

Factura de contado: 0011 - 00017112
Fechas de publicación: 20/10/2023, 23/10/2023, 24/10/2023
Importe: \$ 2,310.00
OP N°: 100108571

La Dra. Maria Virginia Toranzos, Jueza de 1ra. Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral y de Personas y Familia, del Distrito Centro Cafayate, Secretaría del Dr. Roberto A. Minetti D'Andrea, en los autos caratulados: **"MAMANI, GINES ; HERRERA, PETRONA MARTINA POR SUCESORIO"** - **EXPTE. EXC. N° 1265/17**, cítese, por edicto, que se publicará durante un día, en el Boletín Oficial y en un diario de circulación comercial (Art. 723 del Cod. Procesal Civil y Comercial), a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la sucesión de Gines Mamani D.N.I 7.216.048 y de Petrona Martina Herrera D.N.I 3.025.906 ya sea como herederos o acreedores de esta sucesión para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacer valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por Ley. Fdo.: Dra. Maria Virginia Toranzos - Jueza, Secretaría a cargo del Dr. Roberto A. Minetti D' Andrea.
CAFAYATE - SALTA, de Septiembre de 2023.

Dr. Roberto A. Minetti D' Andrea, SECRETARIO

Factura de contado: 0011 - 00016058
Fechas de publicación: 24/10/2023
Importe: \$ 770.00
OP N°: 100106783

EDICTOS DE QUIEBRAS

EDICTO INFORMACIÓN SUMARIA:

El Dr. Pablo Muiños, Juez de 1ª Instancia de Concurso Quiebra y Sociedades de 1° Nominación, Secretaría de la Dra. Constanza Martinez Sosa, en los autos caratulados: **"FERNANDEZ CESPEDES ANTONIA POR INFORMACIÓN SUMARIA"** **EXP 735906/21** Resuelve: ordenar de conformidad con lo dispuesto en el art. 1.877 CCCN, publicar edictos por cinco días en el Boletín Oficial y en uno de los diarios de mayor circulación en la provincia para **CITAR A QUIENES PRETENDAN DERECHOS SOBRE LOS TÍTULOS, VALORES Y DEMÁS DERECHOS PERTENECIENTES A LA RAZÓN SOCIAL LA GRANADA SA DE ESTA CIUDAD.** Fdo.: Dr. Pablo Muiños, Juez, Secretaría Dra. Constanza Martinez Sosa.

Dra. Constanza Martinez Sosa, SECRETARIA

Factura de contado: 0011 – 00017136
Fechas de publicación: 23/10/2023, 24/10/2023, 25/10/2023, 26/10/2023, 27/10/2023
Importe: \$ 3,850.00
OP N°: 100108624

EDICTO:

La Dra. Victoria Ambrosini, Jueza (I) del Juzgado de 1ª Instancia de Concursos, Quiebras y Sociedades de 1ª Nominación, Secretaría de la Dra. Claudina Xamena, en autos caratulados :“**PEREZ, MARIA MAGDALENA POR PEDIDO DE PROPIA QUIEBRA**”, **EXPTE. N° EXP – 829188/23**, ordena la publicación de edictos, por el término de cinco días en el Boletín Oficial y un diario de circulación comercial, informando que en fecha 27 de setiembre de 2023: 1) Se **DECLARÓ** en estado de quiebra a la Sra. María Magdalena PEREZ, DNI N° 38.213.885, con domicilio real declarado en calle Magdalena Güemes de Tejada n° 674, barrio San José de Rosario de Lerma, y procesal constituido a todos los efectos legales en calle Pueyrredón n° 517, ambos de esta ciudad. 2) Que se ordena a la fallida y a los terceros que entregar al Síndico los bienes de la fallida que se encontraren en su poder. 3) Hacer conocer la prohibición de hacer pagos a la fallida; los que así se hicieren serán ineficaces. 4) **FIJAR el día 30 de noviembre de 2023**, o el siguiente día hábil si éste fuere feriado, como término para que los acreedores puedan presentarse a verificar sus créditos por ante el Síndico. 5) **FIJAR el día 19 de febrero de 2024** como límite para que la Sindicatura presente el Informe Individual de créditos (arts. 35 y 200 LCQ). 6) **DEJAR ESTABLECIDO** que Sindicatura deberá presentar el Informe General de créditos hasta el día 5 de abril de 2024 (art. 39, 200 y concs. LCQ). 7) Asimismo se hace saber que con la entrada en vigencia de la Ley 27.170 se ha procedido a la modificación de los artículos 32. 200 y 268 de la LCQ. Correspondiendo establecer el monto del arancel de ley en la suma de \$ 13.000.

SALTA, 12 de octubre de 2023.

Claudina del Valle Xamena Zarate, SECRETARIA

Valor al cobro: 0012 – 00009030
Fechas de publicación: 18/10/2023, 19/10/2023, 20/10/2023, 23/10/2023, 24/10/2023
Importe: \$ 6,490.00
OP N°: 100108513

EDICTO:

La Dra. Victoria Ambrosini de Coraita (Juez Interina) del Juzgado de 1ª Instancia de Concursos Quiebras y Sociedades 1º Nominación del Distrito Centro, Secretaría de la Dra. Constanza Martínez Sosa, en los autos caratulados: “**MAS DIVISAS SA POR INFORMACION SUMARIA**” – **EXP 808217/23**, cita a quienes pretendan derechos sobre los título valores respectivos (Libro de Registro de Acciones de la sociedad MAS DIVISAS SA). Publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial y en uno de los diarios de mayor circulación en la Provincia. Fdo.: Dra. Victoria Ambrosini de Coraita (Jueza Interina), Dra. Constanza Martínez Sosa (Secretaria).

SALTA, Octubre de 2023.

Constanza Martinez Sosa, SECRETARIA

Valor al cobro: 0012 – 00009021
Fechas de publicación: 18/10/2023, 19/10/2023, 20/10/2023, 23/10/2023, 24/10/2023
Importe: \$ 3,850.00
OP N°: 100108483

EDICTO:

La Dra. Victoria Ambrosini de Coraita, Jueza a cargo del Juzgado de 1ª Instancia de Concursos, Quiebras y Sociedades 2ª Nominación, Secretaría a cargo de la Dra. Candelaria Zenteno Nuñez, en los autos caratulados “**MORENO VASQUEZ, JOSE CRISTIAN GABRIEL – PEDIDO DE PROPIA QUIEBRA**”, Expte. N° EXP – 829.184/23, hace saber que en fecha 11 de octubre de 2023 se decretó la **QUIEBRA DIRECTA** del Sr. José Cristian Gabriel Moreno Vasquez, DNI N° 39.361.509, CUIL N° 20-39361509-6, con domicilio real en calle manzana 330 A, lote 16 del barrio 1° de Mayo y domicilio procesal en calle Pueyrredón N° 517, ambos de esta ciudad. Se ha fijado el 20 de octubre de 2023 a horas 09:30 para que tenga lugar el sorteo del síndico titular y suplente (listado clase “B”). Se hace saber que una vez posesionado en el cargo el síndico titular se publicarán edictos complementarios comunicándose las fechas para los pedidos de verificación ante la sindicatura, la presentación de informe individual e informe general. Se ha dispuesto **DIFERIR** el sorteo de enajenador para la oportunidad en que se haya determinado la existencia de bienes susceptibles de incautación, atento la situación del fallido en autos. **INTIMAR** al fallido y a terceros para que entreguen a la sindicatura los bienes de aquel, así como los libros y documentación relacionada con la contabilidad, en su caso (art. 88 inc. 3° y 4° LCQ). La **PROHIBICIÓN** de hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces (art. 88 inc. 5° LCQ).
SECRETARÍA, 11 de octubre de 2023.

Dra. Victoria Ambrosini de Coraita, JUEZA – Dra. Candelaria Zenteno Nuñez, SECRETARIA

Valor al cobro: 0012 – 00009020
Fechas de publicación: 18/10/2023, 19/10/2023, 20/10/2023, 23/10/2023, 24/10/2023
Importe: \$ 5,225.00
OP N°: 100108481

EDICTO COMPLEMENTARIO:

La Dra. Victoria Ambrosini de Coraita, Jueza a cargo del Juzgado de 1ª Instancia de Concursos, Quiebras y Sociedades 2ª Nominación, Secretaría de la Dra. Marcela Montiel Abeleira, en los autos caratulados: “**CORDOBA Y ROMERO SRL – QUIEBRA DIRECTA**”, EXPTE. N° EXP – 829.224/23, ordena la publicación del presente edicto complementario al de fecha 02/10/23 en el que se hizo saber que en fecha 02/10/23 se decretó la **QUIEBRA DIRECTA** de la sociedad **CÓRDOBA Y ROMERO SRL**, CUIT N°30-63385122-7, con sede social y domicilio procesal en Av. Bicentenario de la Batalla de Salta N° 48, ambos de esta ciudad. En el presente se hace saber que en audiencia de fecha 11 de octubre de 2023 se ha posesionado como síndico titular para actuar en estos autos el CPN Ezequiel Carin Torres Morcos, DNI N° 32.347.898, matrícula N° 3357, domiciliado en calle Alvarado N° 1375 –

oficina 2 (domicilio procesal), de esta ciudad, fijando como días y horarios de atención para la recepción de los pedidos de verificación de créditos, los días martes, jueves y viernes de 15:00 a 18:00 horas en el domicilio procesal sito en calle Alvarado N° 1375 – oficina 2, de esta ciudad. Igualmente SE HA FIJADO el día 23 de noviembre de 2023 o el siguiente hábil, como vencimiento del plazo que se acuerda a los acreedores para que presenten a la sindicatura sus pedidos de verificación (artículos 126 y 200 LCQ). El día 15 de febrero de 2024 o el siguiente hábil, para que la sindicatura presente el informe individual (artículos 200 y 35 LCQ). El día 28 de marzo de 2024 o el siguiente hábil, para que la sindicatura presente el informe general (artículos 200 y 39 LCQ).
SALTA, 11 de octubre de 2023.

Dra. Victoria Ambrosini de Coraita, JUEZA – Dra. Marcela Montiel Abeleira, SECRETARIA

Valor al cobro: 0012 – 00009019
Fechas de publicación: 18/10/2023, 19/10/2023, 20/10/2023, 23/10/2023, 24/10/2023
Importe: \$ 6,105.00
OP N°: 100108480

CONCURSOS CIVILES O PREVENTIVOS

La Dra. Victoria Ambrosini de Coraita (Jueza Interina) del Juzgado de 1° Instancia de Concursos, Quiebras y Sociedades de 1° Nominación, Secretaría a cargo de la Dra. Xamena, Claudina, en los autos caratulados: **"PERALTA MARTINEZ, MAXIMILIANO PABLO JAVIER POR CONCURSO PREVENTIVO" – EXPTE. N° 826122/23**, hace saber: 1) Que con fecha 2 de Octubre de 2023 se ha DECLARADO LA APERTURA DEL CONCURSO PREVENTIVO del Sr. Maximiliano Pablo Javier PERALTA MARTÍNEZ, DNI N° 26.756.643, en su calidad de garante de "DROGUERIA SALTA SALUD S.R.L., C.U.I.T. N° 33-71084249-9", con domicilio real denunciado en la Aguadita, lote 531, barrio El Prado Eco Village. 2) Que ha sido designado Síndico titular Estudio Contable Lávaque y Asociados Contadores Públicos, cuyo representante es el CPN Pablo Alejandro Romano con domicilio en Bolívar N° 422 de esta ciudad –domicilio real y procesal, en donde atenderá al público los días lunes, miércoles y viernes de 10:00 a 13:00 horas y el día del vencimiento en el mismo horario. 3) Que se ha fijado fecha hasta el día 28 de noviembre de 2023 o el siguiente día hábil si éste fuera feriado, para que los acreedores presenten sus solicitudes de verificación por ante la sindicatura. 4) Que el arancel para solicitar la verificación de créditos, se establece en \$ 12.000. 5) Señalar el día 15 de febrero de 2024 o el siguiente día hábil como fecha tope para la presentación del informe individual y el día 26 de marzo de 2024 o el subsiguiente hábil si fuera éste fuera feriado para la presentación del informe general (arts. 14 inc. 9 y 39 de la L.C.Q). 6) Que en la Resolución de Apertura se ha ordenado lo siguiente: "REORDENAMIENTO DE PLAZOS: las previsiones legales imponen unificar los plazos de ambos procesos a partir del informe general. Sin perjuicio de ello y advirtiendo la cantidad de acreedores denunciados por firma DROGUERÍA SALTA SALUD S.R.L. (garantizado), considero conveniente realizar tal unificación de forma inmediata y, en consecuencia, extender el plazo de verificación tempestiva de aquellos concursos hasta la fecha que a tal fin se fije en éste, lo que posibilitará la concurrencia de la mayor cantidad de acreedores sin afectar la celeridad y economía procesal.". Publíquese Edictos por el término de 5 (cinco) días en el Boletín Oficial y diario comercial de mayor circulación comercial. Fdo. Dra. Victoria Ambrosini de Coraita

(Jueza I); Dra. Xamena, Claudina (Secretaria).
SALTA, de Octubre de 2023.

Dra. Claudina del Valle Xamena Zarate, SECRETARIA

Factura de contado: 0011 - 00017100
Fechas de publicación: 20/10/2023, 23/10/2023, 24/10/2023, 25/10/2023, 26/10/2023
Importe: \$ 9,377.50
OP N°: 100108550

EDICTOS JUDICIALES

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 3° Nominación, a cargo del Dr. Nicolás Postigo Zafaranich, Juez y Secretaría a cargo de la Dra. Daniela Inés Quiroga, en los autos caratulados: **"GODOY, MANUEL HUMBERTO CONTRA HORACIO PUSSETTO S.A.; VOLKSWAGEN S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS POR ACCIONES LEY DE DEFENSA DEL CONSUMIDOR EXPEDIENTE N° 804397/23**, ordena la publicación de edictos durante 2 (dos) días consecutivos en el Boletín Oficial y un diario de circulación masiva de esta ciudad, citando a los herederos de Manuel Humberto Godoy DNI N° 10.135.607, a hacer valer sus derechos en el término de 10 días contados a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de designarle defensor oficial para que los represente en juicio (art. 343 del CPCC).

SALTA, 22 de Septiembre del 2023.

Dra. Daniela Inés Quiroga, SECRETARIA

Factura de contado: 0011 - 00017173
Fechas de publicación: 24/10/2023, 25/10/2023
Importe: \$ 1,540.00
OP N°: 100108683

Filtrin, Mercedes Alejandra; Jueza a cargo de Juzgado Civil y Comercial 1ra. Inst. 6° Nominación-Distrito Centro, Dra. Alicia Povoli, Secretaria, en los autos caratulados: **"CARLOS AGUSTIN FRISSIA S/ SUCESIÓN AB-INTESTATO" (EXPTE. N° 765326/22)** correspondiente al causante Carlos Agustin Frissia, DNI N° 8.387.938, cita por edicto en el Boletín Oficial (1 día) a todas las personas que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que, dentro del plazo de treinta días, de la última publicación comparezcan a hacerlo valer (art. 2340 del CCyC), bajo apercibimiento de ley.
SALTA, 11 de Septiembre de 2023.

Dr. Luis Eduardo Koehle, ABOGADO AUXILIAR

Factura de contado: 0011 - 00017172
Fechas de publicación: 24/10/2023
Importe: \$ 1,870.00

OP N°: 100108682

La Dra. Olga Zulema Sapag, Jueza a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Primera Nominación del Distrito Judicial del Sur – Metán, Secretaría autorizante, en los autos caratulados: “**VIERA, SILVIO ANGEL VS. SANTILLAN, RAFAEL; SANTILLAN, MABEL GRACIELA; SANTILLAN, MARIO OSCAR; SANTILLAN, ISABEL; SANTILLAN, ILDA RAQUEL; SANTILLAN, BENJAMIN RAFAEL; BORJA, MARIA MELECIO; BORJA, JOAQUINA ANTONIA; BORJA, SALUSTIANA ISABEL; ORELLANA DE VIEYRA, PATRICIA YOLANDA; BORJA, FROILAN RAMON; BORJA, SANTIAGO ANTONIO; BORJA, ANTONIO; ZARZURI, JUAN GUALBERTO; BORJA, MILAGRO POR DIVISION DE CONDOMINIO**”, EXPTE. N° 17.455/14, cita por edictos que se publicarán por cinco (5) veces en el Boletín Oficial y en el Diario “El Tribuno”, al Sr. Teófilo Presentación Funes y/o a los Sres. Oscar Funes; Vicenta María Funes; Rumaldo Funes; Abel Funes y Mercedes Funes y a todos los que se consideren con derecho respecto del inmueble identificado con Matricula Catastral N° 156, situado en Balderrama, Depto. Metán, denominado “Finca las Chacras” de cuya División se trata, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en el término de seis (6) días a contar desde la última publicación, bajo apercibimiento de designarse al Ministerio de Ausentes para que los represente. El presente tramita con Beneficio de Litigar sin Gastos en los autos caratulados: “Viera, Silvio Angel por beneficio de litigar sin gastos”, Expte. N° 21051/17.

SAN JOSÉ DE METÁN, 11 de Octubre de 2023.

Dr. Leonardo Andres Garcia, SECRETARIO

Fechas de publicación: 18/10/2023, 19/10/2023, 20/10/2023, 23/10/2023, 24/10/2023

Sin cargo

OP N°: 100108484

La Dra. Caballero, Imelda Jose; Secretaria de este Juzgado en lo Civil de Personas y Familia de 1ª Inst. 2ª Nominación, en los autos caratulados: “**GIMENEZ, CAMILA YANET POR TUTELA EXP 794858/22 (17-00794858-0)**” ordena la publicación de edictos durante 2 días en el Boletín Oficial y un diario de circulación comercial, citando a la Sra. Gonzalez Elizabeth del Valle, a fin de que tome intervención y haga valer sus derechos en este juicio dentro de los seis (6) días de la última publicación, bajo expreso apercibimiento de designarse para que la represente al Sr. Defensor Oficial Civil que por turno corresponda.

SALTA, de Setiembre o de 2023.

Dra. Imelda José Caballero, SECRETARIA

Factura de contado: 0011 – 00016514

Fechas de publicación: 23/10/2023, 24/10/2023

Importe: \$ 1,540.00

OP N°: 100107585



Sección **Comercial**

Tólar Grande, Salta - Gentileza del Ministerio de Turismo y Deportes de Salta

CONSTITUCIONES DE SOCIEDAD

AMÉRICA CACHI SERVICE S.A.S.

Por instrumento privado, de fecha 1 de junio de 2023, se constituyó la sociedad anónima simplificada AMÉRICA CACHI SERVICE S.A.S. con domicilio en la Jurisdicción de la Provincia de Salta, y sede social en Ruta Nacional 51, Km 6, Barrio Villa Esmeralda, de la ciudad de Salta.

Socios: Cheng He, DNI N° 92.888.720, CUIT N° 20-92888720-1, de nacionalidad china, nacido el 26 de abril de 1973, empresario, casado en primeras nupcias con Wei Liang, con domicilio en la calle Juramento N° 2.776, departamento 5to. "C", Belgrano, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Buenos Aires; Fang Yong Liu DNI N° 18.845.649, CUIT N° 23-18845649-9, de nacionalidad argentina, nacido el 09 de enero de 1976, empresario, soltero, con domicilio en la calle Azcuenaga N° 309, Balvanera, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Buenos Aires.

Plazo de Duración: 99 años.

Objeto: la sociedad tiene por objeto prestar y realizar por cuenta propia, por cuenta de terceros o asociada a terceros; en el país o en el extranjero; las siguientes actividades, con exclusión de las limitaciones del art. 39 de la Ley 27.349: a) Servicios Mineros: prestación de servicios mineros y geológicos de todo tipo en general; estudiar, planificar, proyectar, asesorar o ejecutar obras viales, campamentos, instalaciones industriales, plantas procesadoras, y en general, toda clase de obras civiles relacionadas a la actividad minera; servicios de personal temporario minero. Asimismo, podrá realizar instalación, remoción y reparación de bombas, válvulas, cañerías, bridas y afines, con o sin provisión de material y demás servicios de mantenimiento en general. b) Alquiler: de vehículos, maquinarias, camiones, rodados, herramientas afines, con o sin chofer, para la realización de obras civiles, metalúrgicas y de actividades de construcción, industriales, viales y/o mineras c) Compraventa, representación, comisión, consignación, distribución, importación y exportación de maquinarias, productos y materias primas, implementos, mercaderías nacionales e importadas, particularmente en la industria gastronómica y alimenticia en general, así como sus componentes, subproductos, sustitutos, derivados, bienes intermedios, elaborados, o semielaborados. Compraventa de repuestos, accesorios, componentes y equipos eléctricos, motores, accesorios, partes, autopartes y carrocería para todo tipo de motos, vehículos, camiones y maquinaria pesada. Compraventa, distribución, importación y exportación de bienes diversos vinculados a la actividad principal. La sociedad podrá realizar tareas de comercialización en forma mayorista o minorista, participando en agrupaciones empresarias, o asociándose con otras empresas, mediante la explotación de franquicias, efectuando tareas, representación, administración o gerencia, tomando bienes en consignación y/o cualquier otra forma que considere para llevar a cabo su propósito, ya sea en forma virtual, mediante internet o mediante la explotación de locales comerciales sean éstos individuales o integrantes de cadenas de venta. Para el cumplimiento de sus fines sociales, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todos los actos y/ o contratos que se relacionen directamente con su objeto y que no sean expresamente prohibidos por las leyes y/ o este estatuto. Podrá comprar, vender, fabricar, elaborar, exportar, importar, permutar, explotar, construir, locar, administrar, ejercer mandatos y representaciones; dar en embargo, hipotecar o constituir cualquier otro derecho real sobre bienes muebles o inmuebles; podrá actuar ante las entidades financieras privadas, oficiales

o mixtas, con las que podrá realizar todo tipo de operaciones financieras; podrá conceder con fondos propios, préstamos o financiaciones de cualquier modalidad o denominación, con o sin garantía, de las maneras previstas en la legislación vigente; podrá realizar aportes de capital a empresas, celebrar contratos de colaboración empresaria, uniones transitorias de empresas, contratos de leasing, constituir fideicomisos, negociar títulos, acciones y otros valores mobiliarios, exceptuándose expresamente las establecidas en la Ley de Entidades Financieras; no siendo la precedente enumeración taxativa sino simplemente enunciativa.

Capital: \$ 4.000.000 (pesos cuatro millones) representado por 40.000 (cuarenta mil) acciones ordinarias nominativas no endosables de \$ 100 (pesos cien), valor nominal cada una, con derecho a un voto por acción, suscriptas por socio Cheng He quien suscribe la cantidad de 24.000 acciones ordinarias nominativas no endosables y el socio Fang Yong Liu quien suscribe la cantidad de 16.000 acciones ordinarias nominativas no endosables. El capital se integra en dinero en efectivo en un 25% y el saldo en el plazo de 2 (dos) años contados desde la fecha de constitución de la sociedad.

Administración: la administración y representación de la sociedad estará a cargo de una o más personas humanas, socios o no, cuyo número se indicará al tiempo de su designación, entre un mínimo de uno (1) y un máximo de cinco (5) miembros. La administración de la sociedad tendrá a su cargo la representación de la misma. Si la administración fuere plural, los administradores la administrarán y representarán en forma indistinta. Durarán en el cargo por plazo indeterminado. Mientras la sociedad carezca de órgano de fiscalización deberá designarse, por lo menos, un administrador suplente. Durante todo el tiempo en el cual la sociedad la integre un único socio, éste podrá ejercer las atribuciones que la ley le confiere a los órganos sociales, en cuanto sean compatibles, incluida la administración y representación legal. Cuando la administración fuere plural, las citaciones a reunión del órgano de administración y la información sobre el temario, se realizarán por medio fehaciente. También podrá efectuarse por medios electrónicos, en cuyo caso, deberá asegurarse su recepción. Las reuniones se realizarán en la sede social o en el lugar que se indique fuera de ella, pudiendo utilizarse medios que permitan a los participantes comunicarse simultáneamente entre ellos. Para la confección del acta rigen las previsiones del tercer párrafo del artículo 51 de la Ley N° 27.349. Las resoluciones se adoptarán por mayoría absoluta de votos de los miembros presentes. Los administradores podrán auto convocarse para deliberar sin necesidad de citación previa, en cuyo caso las resoluciones adoptadas serán válidas si asisten la totalidad de los miembros y el temario es aprobado por mayoría absoluta. Quien ejerza la representación de la sociedad obliga a ésta por todos los actos que no sean notoriamente extraños al objeto social.

Administradores: se designa como Administrador Titular: a Cheng He, DNI N° 92.888.720, CUIT N° 20-92888720-1 y como Administrador Suplente: a Fang Yong Liu, DNI N° 18.845.649, CUIT N° 23-18845649-9, quienes constituyen domicilio especial en calle Ruta Nacional 51, Km 6, Barrio Villa Esmeralda, de la ciudad de Salta, provincia de Salta.

Fiscalización: la sociedad prescinde de la sindicatura.

Fecha del cierre del Ejercicio Económico: la sociedad cierra su Ejercicio social el 31 de mayo de cada año.

Sierra, DIRECTORA GRAL. DE SOCIEDADES

Factura de contado: 0011 - 00017155

Fechas de publicación: 24/10/2023

Importe: \$ 5,472.50

ASAMBLEAS COMERCIALES

SAN RAFAEL SA

Convócase a los señores accionistas de SAN RAFAEL SA a la **ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA**, de accionistas a celebrarse en la sede social de la firma, sita en calle Sarmiento N° 566 de la ciudad de Salta, para el día **LUNES 30 DE OCTUBRE DE 2023** a horas 10:00, para tratar el siguiente;

Orden del Día:

- Punto 1) Elección de dos accionistas para la firma del Acta.
- Punto 2) Aprobación del Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, Notas y Anexos, correspondientes al Ejercicio económico N° 45 cerrado el 31 de diciembre de 2022.
- Punto 3) Aprobación de la gestión y Asignación de honorarios al Directorio.
- Punto 4) Designación de autoridades del Directorio.

Enrique Pablo Benseny, PRESIDENTE

Factura de contado: 0011 - 00017113
Fechas de publicación: 20/10/2023, 23/10/2023, 24/10/2023, 25/10/2023, 26/10/2023
Importe: \$ 3,850.00
OP N°: 100108572

RIKDOM CONSULTING SAS

Convócase a los señores accionistas de RIKDOM CONSULTING SAS, CUIT 30-71730556-2, a la **ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA** que se celebrará en la sede social, sita en calle 13 de Julio N° 19, B° Portezuelo Norte, de la ciudad de Salta Capital, el **DÍA 30 DE OCTUBRE DEL AÑO 2023**, a horas 17:00 en primera convocatoria y a horas 18:00 en segunda convocatoria, para tratar el siguiente;

Orden del Día:

- 1) Modificaciones en la administración.
- 2) Constitución de domicilio especial.

Matias Sayon, ADMINISTRADOR TITULAR

Factura de contado: 0011 - 00017090
Fechas de publicación: 19/10/2023, 20/10/2023, 23/10/2023, 24/10/2023, 25/10/2023
Importe: \$ 3,850.00
OP N°: 100108538

FREJUL SA

FREJUL SA convoca a sus accionistas, a la **ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA**, que se efectuará el día **27 DE OCTUBRE DE 2023** a las 19:00 horas; en la sede social, sita en J.A. Fernández N° 1565 de la ciudad de Salta, conforme a las disposiciones estatutarias para tratar el siguiente;

Orden del Día:

- 1°) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta.
- 2°) Renuncia de la accionista y administradora titular Fernanda Beatriz Lancho, quien, cede sus acciones dejándolas a disposición de los restantes accionistas.
- 3°) Consideración de la Memoria, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, Cuadros; y Anexos e Informe de Auditoría, por el Ejercicio finalizado el 31-12-2022.
- 4°) Consideración de la Gestión del Directorio por el Ejercicio finalizado el 31-12-2022.
- 5°) Consideración de la remuneración al Directorio por el Ejercicio finalizado el 31-12-2022 en exceso al monto del art. 261 LSC.

Fernanda Beatriz Lancho, PRESIDENTA

Factura de contado: 0011 - 00017084
Fechas de publicación: 19/10/2023, 20/10/2023, 23/10/2023, 24/10/2023, 25/10/2023
Importe: \$ 3,850.00
OP N°: 100108531

AVISOS COMERCIALES

HIJOS DE SALVADOR MUÑOZ SA - DESIGNACIÓN DE DIRECTORIO Y COMISIÓN FISCALIZADORA

Mediante Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 23 de agosto de 2023 los socios resolvieron designar autoridades por un mandato estatutario de tres Ejercicios, como consecuencia el directorio queda conformado de la siguiente manera: Director Titular Presidente: Salvador Muñoz , DNI N° 14.910.251, Director Titular Vicepresidente: Miguel Ángel Muñoz, DNI N° 18.482.974, Directores Titulares: Ramiro Muñoz Herrero, DNI N° 35.073.980, Diego Sebastián Cieri Herrera, DNI N° 27.973.091 y Francisco Muñoz Perotti, DNI 39.219.397, Directores Suplentes: María Lía Herrero de Muñoz DNI N° 14.865.001 y Andrea Cecilia Zamar Batule de Muñoz, DNI N° 20.706.761. Todos los directores titulares y suplentes designados constituyen domicilio especial en la Villa San Lorenzo, provincia de Salta, Autopista Circunvalación Oeste. km 4,37- Colectora Este. 3) Comisión Fiscalizadora Designada: por un mandato estatutario de tres Ejercicios: Síndicos Titulares: CPN Simón Osvaldo Montes, DNI N° 13.414.338, Dr. Enrique Alejandro Juncosa, DNI N° 12.959.791, CPN María Gabriela de la Arena, DNI 14.303.892, Síndicos Suplentes: Marta Susana Schmidt Monzon, DNI N° 23.653.878, María Paula Chocobar, DNI N° 38.653.293 y Giuliana Mariel Segovia, DNI N° 40.332.057. Todos los Síndicos titulares y suplentes constituyen domicilio especial en calle Santiago del Estero N° 734, ciudad de Salta, provincia de Salta, excepto el Dr. Enrique Alejandro Juncosa que lo hace en calle Rivadavia N° 384, ciudad de Salta, provincia de Salta.

Edición N° 21.576
Salta, martes 24 de octubre de 2023
Decreto Reglamentario N° 571/2020 del 28/08/2020



Sierra, DIRECTORA GRAL. DE SOCIEDADES

Factura de contado: 0011 - 00017164
Fechas de publicación: 24/10/2023
Importe: \$ 1,947.00
OP N°: 100108674



Sección General

Cafayate, Salta - Gentileza del Ministerio de Turismo y Deportes de Salta

ASAMBLEAS PROFESIONALES

SOCIEDAD DE ANATOMÍA PATOLÓGICA Y CITOPATOLOGÍA DE SALTA

La Sociedad de Anatomía Patológica y Citopatología de Salta, convoca para el **DÍA MIÉRCOLES 15 DE NOVIEMBRE** del Cte. año a **ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA** a las 13:30 horas en Urquiza N° 153 Círculo Médico de Salta para considerar el siguiente;

Orden del Día:

- 1) Lectura y consideración del Acta anterior.
- 2) 21 Lectura y consideración de Memoria Anual.
- 3) Lectura y consideración de Balances 1/11/2018 al 31/10/2019, 1/11/2019 al 31/10/2020, 1/11/2020 al 31/10/2021, 1/11/2021 al 31/10/2022.
- 4) Renovación total de autoridades de Comisión Directiva.
- 5) Designación de dos (2) socios para refrendar el Acta de Asamblea.

Nota: se recuerda a nuestros socios que de acuerdo a lo dispuesto en el Estatuto de la Sociedad si no obtuviere quórum de la mitad más uno de los socios la Asamblea tendrá lugar transcurrido los 30' minutos de la hora fijada con el número de socios presentes.

SALTA, 25 de Octubre de 2023.

Dr. Gerardo Vides Almonacid (h), PRESIDENTE – Dr. Gerardo Vides Almonacid (P), SECRETARIO SUPLENTE

Factura de contado: 0011 – 00017151
Fechas de publicación: 24/10/2023
Importe: \$ 770.00
OP N°: 100108641

CAJA DE SEGURIDAD SOCIAL PARA ABOGADOS DE LA PROVINCIA DE SALTA

El Consejo de Administración de la Caja de Seguridad Social para Abogados de la Provincia de Salta, convoca a la **ASAMBLEA ORDINARIA** de afiliados y jubilados para el día **3 DE NOVIEMBRE DE 2023** a las 08:00 horas, en el domicilio de la Institución, sito en Avenida Memoria, Verdad y Justicia s/N°, Salón de la Caja y Colegio de Abogados Sede Ciudad Judicial, de la Ciudad de Salta Capital para tratar el siguiente;

Orden del Día:

- 1) Lectura del Acta anterior.
- 2) Designación de dos (2) asambleístas para firmar el Acta de Asamblea.
- 3) Consideración de la Memoria, Estados Contables del Ejercicio cerrado al 31/12/2022 y consideración del Presupuesto de Recursos y Gastos del Ejercicio 2023.

Nota: de acuerdo al artículo 16 del Decreto Ley 15/75 y modificatorios, el quórum para la Asamblea será la mitad de los integrantes del padrón, pero se constituirá media hora después de la fijada con el número de miembros que concurran.

Se hace saber que la Memoria, Estados Contables del mencionado Ejercicio (2022) como el presupuesto para el año 2023 se encuentran a disposición de los asambleístas en la sede de la institución.

Dra. Maria Emilia Carabajal, PRESIDENTA – Dr. Ramiro Jose Maury, SECRETARIO – Dr. Victorino Lerida, SECRETARIO ADMINISTRATIVO

Factura de contado: 0011 – 00017139
Fechas de publicación: 23/10/2023, 24/10/2023, 25/10/2023
Importe: \$ 2,310.00
OP N°: 100108627

ASAMBLEAS CIVILES

CLUB ATLÉTICO LIBERTAD – SAN JOSÉ DE METÁN

La Comisión Directiva del Club Atlético Libertad, convoca a sus asociados a **ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA** que se llevará a cabo el **DÍA 17 DE NOVIEMBRE DE 2023** a horas 20:00 en la sede social del Club, sito en calle Gral. Güemes N° 700 de esta ciudad de Metán para considerar el siguiente;

Orden del Día:

- 1) Elección de dos (2) asambleístas para refrendar el Acta.
- 2) Consideración de Memoria, Inventario, Balance General, Cuentas de Ganancias y Pérdidas e Informe del Órgano de Fiscalización, del Ejercicio comprendido entre el 01/01/2022 al 31/12/2022; según Estatuto Social.

Nota: se ruega puntual asistencia, luego de una hora de espera, la Asamblea se desarrollará con los afiliados presentes conforme art. 38 del Estatuto Social.

Lic. Jose Eduardo Poma, PRESIDENTE – Dr. Federico Jose Delgado, SECRETARIO

Factura de contado: 0011 – 00017158
Fechas de publicación: 24/10/2023
Importe: \$ 660.00
OP N°: 100108657

ASOCIACIÓN SIMPLE PARA EL DESARROLLO DE LA ECONOMÍA POPULAR Y SOLIDARIA

La Comisión Directiva de la Asociación Simple para el Desarrollo de la Economía Popular y Solidaria, comunica que el **DÍA 23 DE NOVIEMBRE DE 2023** a la horas 11:00 en la sede social de calle General Pacheco N° 1210 del B° Ciudad del Milagro de esta ciudad de Salta, se celebrará la **ASAMBLEA EXTRAORDINARIA** para tratar el siguiente;

Orden del Día:

- 1) Elección de dos asociados para firmar el Acta conjuntamente con el presidente y secretario.
- 2) Modificación del artículo 4 del Estatuto.

Juan Pablo Díaz Yubrán, PRESIDENTE

Factura de contado: 0011 – 00017145
Fechas de publicación: 24/10/2023



Importe: \$ 660.00
OP N°: 100108636

RECAUDACIÓN

CASA CENTRAL

Saldo anual acumulado	\$ 12.614.151,15
Recaudación del día: 23/10/2023	\$ 32.516,00
Total recaudado a la fecha	\$ 12.646.667,15

Fechas de publicación: 24/10/2023
Sin cargo
OP N°: 100108711

Ley N° 25.506 – LEY DE FIRMA DIGITAL
CAPÍTULO I

Consideraciones generales

ARTÍCULO 7°– Presunción de autoría. Se presume, salvo prueba en contrario, que toda firma digital pertenece al titular del certificado digital que permite la verificación de dicha firma.

ARTÍCULO 8°– Presunción de integridad. Si el resultado de un procedimiento de verificación de una firma digital aplicado a un documento digital es verdadero, se presume, salvo prueba en contrario, que este documento digital no ha sido modificado desde el momento de su firma.

ARTÍCULO 10° – Remitente. Presunción. Cuando un documento digital sea enviado en forma automática por un dispositivo programado y lleve la firma digital del remitente se presumirá, salvo prueba en contrario, que el documento firmado proviene del remitente.

LEY N° 7.850 – ADHESIÓN LEY NACIONAL N° 25.506 – EMPLEO DE LA FIRMA ELECTRÓNICA Y LA FIRMA DIGITAL

Artículo 1°.– Adhiérese la Provincia de Salta a la Ley Nacional 25.506 que reconoce el empleo de la firma electrónica y la firma digital.

Art. 2°.– Autorízase la utilización de expedientes electrónicos, documentos electrónicos, firmas electrónicas, firmas digitales, comunicaciones electrónicas y domicilios electrónicos constituidos, en todos los procesos judiciales y administrativos que se tramitan ante el Poder Judicial y el Ministerio Público de la provincia de Salta, con idéntica eficacia jurídica y valor probatorio que sus equivalentes en soporte papel o físico.

Art. 3°.– La Corte de Justicia de la provincia de Salta y el Colegio de Gobierno del Ministerio Público reglamentarán su utilización y dispondrán su gradual implementación garantizando su eficacia.

Art. 4°.– Autorízase la utilización de expedientes electrónicos, documentos electrónicos, firmas electrónicas, firmas digitales, comunicaciones electrónicas y domicilios electrónicos constituidos, en todos los procesos administrativos y legislativos que se tramitan en los Poderes Ejecutivo y Legislativo de la provincia de Salta, con idéntica eficacia jurídica que sus equivalentes en soporte papel o físico.

Art. 5°.– El Poder Ejecutivo y el Poder Legislativo, en el ámbito de sus competencias, reglamentarán su utilización y dispondrán la implementación gradual de los expedientes electrónicos garantizando su eficacia.

Art. 6°.– Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Dada en la sala de sesiones de la Legislatura de la provincia de Salta, a los veintitrés días del mes de octubre del año dos mil catorce.

DECRETO N° 571 del 28 de Agosto de 2020

CAPÍTULO III

Publicaciones y Secciones del Boletín Oficial Digital

Artículo 4°.– El Boletín Oficial Digital se publicará los días hábiles, exceptuándose de esta obligación los días feriados y no laborables dispuestos por el Poder Ejecutivo Nacional y Provincial. (...)

Artículo 5°.– Excepcionalmente se podrá publicar una Edición Complementaria los días

hábiles; como así también publicar la Sección Administrativa del Boletín Oficial en días inhábiles, feriados y no laborables a solicitud del Gobernador de la Provincia y/o del Secretario General de la Gobernación.

Artículo 7°.– Podrá disponerse la edición de separatas, folletos, libros y ediciones especiales originados en material publicado por el Boletín Oficial.

CAPÍTULO IV

De las Publicaciones, Fotocopias, Digitalizaciones y otros servicios:

Artículo 8°.– **Publicaciones:** A los efectos de las publicaciones que deban difundirse regirán las siguientes disposiciones:

- a) Los textos que se presenten para ser publicados en el Boletín Oficial deben ser originales en formato papel o digitales, o fotocopias autenticadas de los mismos, todos los avisos deben encontrarse en forma correcta y legible, como así también debidamente foliados y suscriptos con firma ológrafa o digital por autoridad competente, según corresponda. Los mismos deberán ingresar con una antelación mínima de cuarentena y ocho (48) o veinticuatro (24) horas antes de su publicación (según se trate de un trámite normal o de un trámite urgente respectivamente), y dentro del horario de atención al público. Los textos que no reúnan los recaudos para su publicación, serán rechazados.
- b) La publicación de actos y/o documentos públicos se realizará de conformidad a la factibilidad técnica del organismo, procurando efectuarlas en los plazos señalados en el inciso anterior.
- c) Las publicaciones se efectuarán previo pago y se abonarán según las tarifas en vigencia, a excepción de las que presenten las reparticiones nacionales, provinciales y municipales, las cuales podrán publicar sus avisos mediante el Sistema "Valor al Cobro" (artículo 9°) y de las publicaciones sin cargo según reglamentación vigente (artículo 10).

Artículo 11.– Los Organismos de la Administración Provincial, son los responsables de remitir, en tiempo y forma, al Boletín Oficial todos los documentos, actos y avisos que requieran publicidad.

Artículo 12.– La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de poder salvar en tiempo oportuno cualquier error en que se hubiere incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos. Si el error fuera imputable a la repartición, se publicará "Fe de Errata" sin cargo, caso contrario se salvará mediante "Fe de Errata" a costa del interesado.



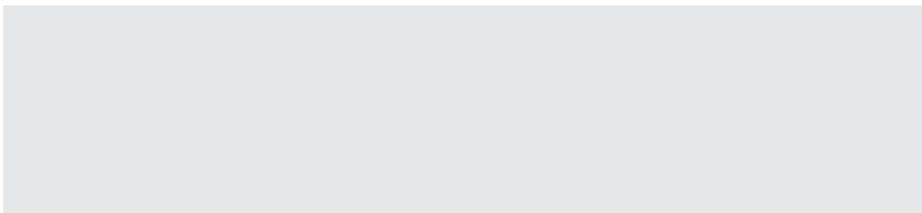
Avda. Belgrano 1349 - (4400) Salta - Tel/Fax: (0387) 4214780
mail: boletinoficial@boletinoficialsalta.gov.ar
Horario de atención al público: Días hábiles de Lunes a viernes
de 8:30 a 13:00 hs.



GESTION
DE LA CALIDAD

RI-9000-5268

IRAM - ISO: 9001:2015



Ley N° 4337

Artículo 1°: A los efectos de su obligatoriedad, según lo dispuesto por el Art. 2° del Código Civil, las Leyes, Decretos y Resoluciones serán publicadas en el Boletín Oficial.

Artículo 2°: El texto publicado en el Boletín Oficial será tenido por auténtico.

CÓDIGO CIVIL Y COMERCIAL DE LA NACIÓN - LEY N° 26.994 - Artículo 5°: Vigencia.

Las leyes rigen después del octavo día de su publicación oficial, o desde el día que ellas determinen.

Sustituye al Art. 2° del Código Civil.

   @boletinsalta

www.boletinoficialsalta.gob.ar